Diario Balear.

LUNES 4 DE MAYO DE 1829.

Santa Mónica viuda.

Sale el sol á las 5 y 6 minutos y se pone á las 6 y 54 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el Real decreto sobre la organizacion de carabineros de costas.

Ascensos.

Art. 23. El orden de ascensos en el instituto de carabineros de costas y fronteras, será gradual ascendiendo de un empleo al inmediato.

Art. 24. Los sargentos, cabos y carabineros no optarán al ascenso inmediato hasta despues de haber servido dos años á lo menos sus empleos; y cuando hubiese mediado un importante servicio que merezca el premio del ascenso, podrá entonces dispensarse el tiempo que faltare á los dos años.

Art. 25. Los ascensos de estas clases recaerán sobre los individuos de uná misma comandancia principal.

Art. 26. En cada año, hácia la época de las revistas generales que debe pasar el primer comandante, los oficiales de las compañías designarán los carabineros y cabos de las respectivas brigadas de su mando que sean mas á propósito y acreedores al ascenso. Sobre estos informes formarán los capitanes una lista de ocho carabineros para las plazas de cabos, y de cuatro cabos para las de sargentos. Dirigirán estas listas á los primeros comandantes, quienes con sus notas particulares, y las observaciones de los segundos comandantes, trasmitirán un ejemplar al inspector general, qúien tomará por sí mismo las demas medidas que aseguren la buena eleccion. Por otros antecedentes cuando vaque alguna de dichas plazas en una comandancia, formará el primer comandante la propuesta de los tres sugetos elegidos entre todas las compañías, que dirigirá al inspector general.

Art. 27. Los ascensos de oficiales y de ayudantes-sargentos, recaerán sobre la totalidad del cuerpo.

Art. 28. Los ayudantes-sargentos serán elegidos precisamente entre los sargentos de las brigadas, la mitad por antigüedad, y la mitad por eleccion entre los mas sobresalientes.

Art. 29. Los capitanes designarán á la época de las revistas generales los cuatro sargentos mas sobresalientes de su compañía, que cuenten dos años en su empleo. El segundo comandante añadirá sus observaciones, y el primer comandante dirigirá al inspector general la lista de los mas sobresalientes de las compañías con sus notas particulares, y las observaciones del segundo comandante. Sobre estos datos formará el inspector general la propuesta en terna, cuando ocurra la vacante que corresponda al turno de eleccion.

Art. 30. Despues de la primera formacion del cuer-

po la mitad de los empleos de subtenientes que resultaren vacantes, se proveerá entre los ayudantes-sargentos, y la otra mitad entre los subtenientes del ejército.

Art. 31. Los empleos de tenientes se proveerán entre los subtenientes de carabineros, la mitad por antigüedad, y la otra mitad por la eleccion entre los mas distinguidos en mi servicio.

Art. 32. Las dos terceras partes de los empleos de capitanes y segundos comandantes se proveerán entre los tenientes y capitanes del cuerpo de carabineros, mitad por antigüedad y mitad por eleccion; y el otro tercio de las vacantes pertenece á los tenientes y capitanes del ejército.

Art. 33. El ascenso á primer comandante se dará á los segundos comandantes de carabineros, la mitad á la antigüedad y la mitad á la eleccion.

Art. 34. El inspector general me dirigirá por la secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, conforme se previene en el artículo 11, las propuestas en terna para los empleos de oficiales.

Art. 35. No siendo aplicables hasta despues de formado el cuerpo las proporciones que espresan los artículos antecedentes para la actual formacion, se pondrá de acuerdo ó tomará los convenientes informes el inspector general de carabineros de los inspectores generales de las armas del ejército y de los capitanes generales, segun lo juzgue oportuno, á fin de asegurar el acierto de las propuestas para los empleos de oficiales.

Art. 36. Los primeros comandantes de carabineros, al cabo de ocho años de ejercicio en su empleo, serán declarados coroneles vivos.

(Se continuará.) *(G. de M.)*

ESPAÑA.

Madrid 15 de abril.

Con fecha del 7 del corriente escribe desde Murcia una persona establecida en dicha ciudad á su madre residente en esta capital la siguiente carta que se enlaza con la narracion que anteriormente hemos publicado, relativa á los tristes acontecimientos del terremoto ocurrido el 21 del mes de marzo último.

»Mi querida madre: Jamás he deseado cosa alguna con tanto fervor como deseo ahora salir de estos contornos, en donde, como ya tengo dicho á vmd., se esperimentan los tristes resultados del temblor de tierra ocurrido el 21 del pasado mes de marzo. Cuando ya nos hallábamos algo sosegados por la lentitud de los pocos terremotos que se notaban, y cuando creíamos que concluirian nuestras agitaciones, nos asaltan de nuevo otros temores. A las dos de la madrugada de ayer se sintió, aunque no con tanto ruido como en la tarde del 21 anterior, un temblor de tierra, que duró cerca de 10 segundos en su empuje, y mas de 12 el movimiento que dejó. Repitió á las cuatro de la mañana, pero muy lento, y no fue tan generalmente sentido como el de las dos. Se ha notado que en unos barrios ha hecho mas ruido que en otros. En la demarcacion del barrio de Sta. Eulalia se advirtió con mucha fuerza, y las gentes á aquella hora se salieron muchas de sus casas. En Torrevieja, La Mata y demas poblaciones arruinadas los temblores se alcanzan unos á otros, y segun opiniones desde el dia 21 no ha tenido intermedio el movimiento de la tierra. Nunca se ha visto cosa semejante. Algunas personas de esta ciudad que no creian lo que se decia han ido á ecsaminarlo por sí, y han vuelto, no solo convencidas, sino mas asustadas de lo que estaban. Se ven entre las aguas negras y hediondas

que arrojan las diferentes bocas que ha abierto la tierra muchas pechinas y otras conchas que se crian en el mar, con cuyas aguas creen tienen comunicacion las que brotan las grutas. Figúrese vmd. que penosa situacion la nuestra. Quiera Dios consolarnos, y poner término á estas angostias &c."

BENEFICENCIA.

REALES LOTERIAS.

La direccion general de Reales loterías ha determinado con aprobacion del Rey nuestro Señor celebrar el dia 11 del prócsimo mes de mayo una estraccion de la lotería primitiva, con el laudable objeto de que sus productos líquidos se inviertan en reparar las desgracias ocasionadas por los terremotos del 21 del pasado, y á cuyo efecto los administradores de dicha renta solo percibirán de su tanto por ciento lo meramente indispensable para cubrir los gastos materiales de sus respectivas oficinas, y los demas empleados en la direccion harán un donativo pecuniario en proporcion á su posibilidad.

Aunque la mayor parte de los productos líquidos de la renta de Reales loterías se han empleado desde su establecimiento, y conforme al fin de su instituto, en obras de beneficencia, bajo cuyo concepto los pueblos arruinados por los terremotos hubieran sin duda obtenido una preferencia por lo escesivo de sus desgracias en la aplicacion de los productos actuales, y aun sucesivos; sin embargo miramos como una disposicion la mas acertada y digna de un justo elogio el haber destinado á este solo objeto todos los productos líquidos de la referida estraccion, pues por ella se ha abierto á todo el pueblo español una suscripcion, en la que pueda interesarse tanto el rico como el pobre, y tanto los habitantes de los pueblos inmediatos como los mas

lejanos, y cuyos sinceros deseos de aliviar las desgracias de sus hermanos quedarian en mucho sin efecto por la falta de medios para hacerles pasar sus socorros.

No miramos como menos acertada la preferencia dada á la lotería primitiva sobre la moderna, pues en esta cualquiera que fuera el fondo presupuesto solo podria contarse la cuarta parte vendiéndose todos los billetes, y por bajo que fuese el precio de éstos, nunca se hallaria al nivel de las jugadas de la lotería primitiva, en la que aun el mas pobre puede interesarse por la corta suma de un real; ademas, siendo en esta lotería ilimitado el número y valor de las jugadas, puede contarse por este medio con una suma mayor que por un sorteo de la moderna.

Ultimamente, en el medio adoptado por la direccion de Reales loterías hallamos las ventajas de que ignorándose el nombre y calidad del contribuyente, ni la vanidad de dar mucho puede impeler á unos, ni el rubor de dar poco puede retraer á otros; cesando al mismo tiempo el triste compromiso en que colocaria al individuo indigente la cortedad de sus medios por un lado; y el temor de parecer en público menos caritativo que otros de su clase, pero de mayores posibles. Los socorros que pasan por medio de la lotería á las infelices víctimas de tamaños desgracias, pueden mirarse como uno de los mas conformes con el espíritu del evangelio, por ser uno de los mas libres é independientes de toda pasion y respeto humano, y siendo este medio susceptible de tan pequeñas cantidades ¿Qué corazon habrá por poco sensible que sea que deje de interesarse por su conducto en una obra tan santa, y cuando el modo de interesarse está al alcance aun del mas pobre?

No dudamos que la direccion dará toda la notoriedad posible á una disposicion que tanto recomienda

su celo y caridad cristiana; pues si bien estamos persuadidos de que la compasion pública no necesita de nuevos estímulos en vista de la generosa piedad de nuestro Soberano para acudir al socorro de tantos infelices, tenemos por muy útil al resultado del objeto principal el que sea generalmente conocido el medio de hacer pasar unos socorros, que siendo precisos para los desgraciados, logren ser útiles á los mismos contribuyentes por los lances que puede presentarles la suerte.

NOTICIAS DE GIBRALTAR.

Correspondencia.=Gibraltar 30 de marzo de 1829.

Deseo á vmds. la mejor salud. Esta plaza continúa sin la menor novedad en la suya.=Hace ya dias se quitaron las pocas tiendas de campaña que quedaban levantadas. El gobierno ha pagado el pasage á una gran porcion de individuos y de familias enteras de diferentes naciones para los puntos que lo han solicitado, habiendo sido habilitadas de pasaportes por los cónsules respectivos. Los servicios que al efecto ha prestado y presta el comandante del campo Mr. Harrison son los mas recomendables.=Tambien paga el mismo gobierno el pasage para Inglaterra á las viudas é hijos de los militares y empleados ingleses que han muerto en la última epidemia, y la junta civil da por via de socorro á cada una de aquellas cinco duros, y uno á cada hijo.

El sábado 28 del actual celebró esta iglesia católica las ecsequias pontificias por S. S. (que en paz descansa) Leon XII. En el centro del templo se levantaba un magnífico catafalco muy bien decorado, y el último cuerpo contenia las insignias de la santa silla romana. La funcion fue la mas solemne y concurrida. Previas esquelas de convite, pasadas por los señores vicario apostólico y cónsul de Roma, asistie-

ron todos los demas cónsules católicos, y un crecido número de personas de categoría de ambos secsos. Con la elocuencia oratoria que le es propia dijo la oracion fúnebre el R. P. Fr. José Laso de la Vega, lector jubilado del convento de S. Francisco de Asis de Cádiz. A cada cinco minutos de las dos horas y media que duró el funeral tiró un cañonazo la fragata de guerra de S. M. I., que con otros dos buques se halla anclada en esta bahía, cuyos comandantes y oficialidad concurrieron tambien á la iglesia, acompañados de dicho señor cónsul de Roma.

Ayer domingo á las doce y media predicó en la misma iglesia en idioma ingles el R. D. L. Hoarigan, capellan irlandes, con el objeto de escitar á los fieles á la limosna en aumento de fondos para una iglesia católica que se está construyendo en Limerick, en Irlanda, para cuya concurrencia repartió un número considerable de esquelas impresas.

Toda la noche pasada ha soplado furiosamente el viento S. O, y han ido al través embarrancando sobre la costa de España el bergantin ingles *Fame*, capitan A. Harris, con cargo de bacalao, y el bergantin americano *Susan*, capitan Baxter, cargo de duelas. =En este momento me dicen hay otro buque tambien embarrancado.=Soy de vmds. &c.

(C. L. y M.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

FUNCION DE IGLESIA.

Concluyen las 40 horas en la iglesia de PP. Capuchinos dedicadas á la Divina Pastora de las almas María SSma.: Esposicion á las 5 de la mañana: A las 10 habrá misa cantada A las 6 de la tarde oracion mental, y á las 7 se reservará el Santísimo.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.